

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	449131
Número de orden de compra a modificar:	133139

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Julian Ricardo Abella Lesmes
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-05-26 10:12:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128329	ASEO MEVIL 2024 2	CDP-13424	CDP	13424
131071	ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	AVF - 27724	AVF	27724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	105.0	Día	164391.20	CDP-13424	17261076.00

2	ays04--R10 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	7958.25	CDP-13424	31833.00
3	ays04--R10 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	1286.40	CDP-13424	5145.60
4	ays04--R10 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	4.0	Unidad	15012.00	CDP-13424	60048.00
5	ays04--R10 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 3	4.0	Unidad	7924.50	CDP-13424	31698.00
6	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	4.0	Unidad	13077.00	CDP-13424	52308.00
7	ays04--R10 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	11433.75	CDP-13424	45735.00
8	ays04--R10 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4332.75	CDP-13424	17331.00
9	ays04--R10 - Ambientador 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	18975.00	CDP-13424	75900.00
10	ays04--R10 - Ambientador 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	12654.00	CDP-13424	50616.00
11	ays04--R10 - Limpiones 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2102.40	CDP-13424	8409.60
12	ays04--R10 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2595.20	CDP-13424	10380.80
13	ays04--R10 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	1213.60	CDP-13424	4854.40
14	ays04--R10 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	228.80	CDP-13424	915.20
15	ays04--R10 - Escoba 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5233.50	CDP-13424	20934.00

16	ays04--R10 - Trapero 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9343.50	CDP-13424	37374.00
17	ays04--R10 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1003.20	CDP-13424	4012.80
18	ays04--R10 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1164.80	CDP-13424	4659.20
19	ays04--R10 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	1216.00	CDP-13424	4864.00
20	ays04--R10 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3086.40	CDP-13424	12345.60
21	ays04--R10 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3086.40	CDP-13424	12345.60
22	ays04--R10 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3086.40	CDP-13424	12345.60
23	ays04--R10 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	4.0	Unidad	3086.40	CDP-13424	12345.60
24	ays04--R10 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 2	4.0	Unidad	4582.50	CDP-13424	18330.00
25	ays04--R10 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5352.00	CDP-13424	21408.00
26	ays04--R10 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	12832.50	CDP-13424	51330.00
27	ays04--R10 - Toallas para manos 5 (Compra) - 2	4.0	Unidad	8071.50	CDP-13424	32286.00
28	ays04--R10 - Mezclador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	1862.40	CDP-13424	7449.60
29	ays04--R10 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	4.0	Unidad	2333.60	CDP-13424	9334.40
30	ays04--R10 - Rastrillo 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	6643.50	CDP-13424	26574.00

31	ays04--R10 - Balde (Compra) - 1	4.0	Unidad	2898.40	CDP-13424	11593.60
32	ays04--R10 - AIU	1.0	Unidad	3063247.59	CDP-13424	3063247.59
33	ays04--R10 - IVA	1.0	Unidad	582017.04	CDP-13424	582017.04
34	Operario de aseo y cafetería	2.0	Mes	4931736.00	AVF - 27724	9863472.00
35	Jabón para loza 1 (Compra)	2.0	Mes	7958.25	AVF - 27724	15916.50
36	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	2.0	Mes	1286.40	AVF - 27724	2572.80
37	Detergente multiusos en polvo (Compra)	2.0	Mes	15012.00	AVF - 27724	30024.00
38	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	2.0	Mes	7924.50	AVF - 27724	15849.00
39	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	2.0	Mes	13077.00	AVF - 27724	26154.00
40	Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	2.0	Mes	11433.75	AVF - 27724	22867.50
41	Varsol ecológico 1 (Compra)	2.0	Mes	4332.75	AVF - 27724	8665.50
42	Ambientador 1 (Compra)	2.0	Mes	18975.00	AVF - 27724	37950.00
43	Ambientador 2 (Compra)	2.0	Mes	12654.00	AVF - 27724	25308.00
44	Limpiones 1 (Compra)	2.0	Mes	2102.40	AVF - 27724	4204.80
45	Bayetilla 1 (Compra)	2.0	Mes	2595.20	AVF - 27724	5190.40
46	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	2.0	Mes	1213.60	AVF - 27724	2427.20
47	Esponjilla 2 (Compra)	2.0	Mes	228.80	AVF - 27724	457.60
48	Escoba 3 (Compra)	2.0	Mes	5233.50	AVF - 27724	10467.00
49	Trapero 3 (Compra)	2.0	Mes	9343.50	AVF - 27724	18687.00

50	Bolsas plásticas 1 (Compra)	2.0	Mes	1003.20	AVF - 27724	2006.40
51	Bolsas plásticas 2 (Compra)	2.0	Mes	1164.80	AVF - 27724	2329.60
52	Bolsas plásticas 3 (Compra)	2.0	Mes	1216.00	AVF - 27724	2432.00
53	Bolsas plásticas 15 (Compra)	2.0	Mes	3086.40	AVF - 27724	6172.80
54	Bolsas plásticas 16 (Compra)	2.0	Mes	3086.40	AVF - 27724	6172.80
55	Bolsas plásticas 17 (Compra)	2.0	Mes	3086.40	AVF - 27724	6172.80
56	Bolsas plásticas 21 (Compra)	2.0	Mes	3086.40	AVF - 27724	6172.80
57	Bolsas plásticas 22 (Compra)	2.0	Mes	4582.50	AVF - 27724	9165.00
58	Bolsas plásticas 23 (Compra)	2.0	Mes	5352.00	AVF - 27724	10704.00
59	Papel higiénico 1 (Compra)	2.0	Mes	12832.50	AVF - 27724	25665.00
60	Toallas para manos 5 (Compra)	2.0	Mes	8071.50	AVF - 27724	16143.00
61	Mezclador 1 (Compra)	2.0	Mes	1862.40	AVF - 27724	3724.80
62	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	2.0	Mes	2333.60	AVF - 27724	4667.20
63	Rastrillo 1 (Compra)	2.0	Mes	6643.50	AVF - 27724	13287.00
64	Balde (Compra)	2.0	Mes	2898.40	AVF - 27724	5796.80
65	Jabón para loza 1 (Compra)	35.0	Unidad	7958.25	CDP-13424	278538.75
66	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	34.0	Unidad	1286.40	CDP-13424	43737.60
67	Detergente multiusos en polvo (Compra)	95.0	Unidad	3753.00	CDP-13424	356535.00
68	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	35.0	Unidad	2641.50	CDP-13424	92452.50

42

69	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	36.0	Unidad	4359.00	CDP-13424	156924.00
70	Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	16.0	Unidad	11433.75	CDP-13424	182940.00
71	Varsol ecológico 1 (Compra)	22.0	Unidad	4332.75	CDP-13424	95320.50
72	Ambientador 1 (Compra)	20.0	Unidad	4743.75	CDP-13424	94875.00
73	Ambientador 2 (Compra)	26.0	Unidad	6327.00	CDP-13424	164502.00
74	Limpiones 1 (Compra)	24.0	Unidad	1051.20	CDP-13424	25228.80
75	Bayetilla 1 (Compra)	25.0	Unidad	1297.60	CDP-13424	32440.00
76	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	24.0	Unidad	1213.60	CDP-13424	29126.40
77	Esponjilla 2 (Compra)	18.0	Unidad	228.80	CDP-13424	4118.40
78	Escoba 3 (Compra)	20.0	Unidad	2616.75	CDP-13424	52335.00
79	Trapero 3 (Compra)	24.0	Unidad	4671.75	CDP-13424	112122.00
80	Bolsas plásticas 1 (Compra)	31.0	Unidad	501.60	CDP-13424	15549.60
81	Bolsas plásticas 2 (Compra)	31.0	Unidad	582.40	CDP-13424	18054.40
82	Bolsas plásticas 3 (Compra)	30.0	Unidad	608.00	CDP-13424	18240.00
83	Bolsas plásticas 15 (Compra)	30.0	Unidad	1543.20	CDP-13424	46296.00
84	Bolsas plásticas 16 (Compra)	30.0	Unidad	1543.20	CDP-13424	46296.00
85	Bolsas plásticas 17 (Compra)	32.0	Unidad	1543.20	CDP-13424	49382.40
86	Bolsas plásticas 21 (Compra)	32.0	Unidad	1543.20	CDP-13424	49382.40
87	Bolsas plásticas 22 (Compra)	30.0	Unidad	2291.25	CDP-13424	68737.50
88	Bolsas plásticas 23 (Compra)	25.0	Unidad	2676.00	CDP-13424	66900.00

89	Papel higiénico 1 (Compra)	65.0	Unidad	1283.25	CDP-13424	83411.25
90	Toallas para manos 5 (Compra)	25.0	Unidad	4035.75	CDP-13424	100893.75
91	Mezclador 1 (Compra)	25.0	Unidad	1862.40	CDP-13424	46560.00
92	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	25.0	Unidad	2333.60	CDP-13424	58340.00
93	Rastrillo 1 (Compra)	8.0	Unidad	6643.50	CDP-13424	53148.00
94	Balde (Compra)	8.0	Unidad	2898.40	CDP-13424	23187.20
95	Bolsas plásticas 1 (Compra) ajuste valor OC	1.0	Unidad	293.55	CDP-13424	293.55

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra N°133139. Determinar cómo valor no ejecutado, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE \$39.113,27), teniendo en cuenta la actualización de los precios de los elementos de aseo, por el incremento del IPC del 5,20%, y aumento salarial para los operarios de aseo de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Hon. Andrés Melo G.
Documento: 79.847.177 Bogo D.C.

TATIANA CHACON Q.

Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero
Documento: 1014195851

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N°133139 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS.GRUPO 3 – REGIÓN DE POLICIA No. 7.

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 26 JUN 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.897.177 de Bogotá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No.1476 del 29/04/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenio y/o contratos interadministrativos", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 00364 del 12 de febrero de 2025".

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT: 901677477-3

REPRESENTANTE LEGAL: Señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía 1.014.195.851 Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA.

TIPO ORDEN DE COMPRA: PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS.GRUPO 3 – REGIÓN DE POLICIA No. 7.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2024.

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025.

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y MIL OCHOCIENTOS VEINTI Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 22.851.827,02).

FECHA DEL CONTRATO: No aplica.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica.

FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Intendente LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA

ORDEN DE COMPRA ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: Se realizó una adición por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, (\$11.425.913,51), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad.

Se amplio el plazo de ejecución hasta el 28/02/2025.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 34.277.740,53).

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA N° 133139	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	N° 13424 del 26/08/2024	\$ 22.851.827,02	N° 104324 del 13/09/2024	\$ 22.851.827,02
Adición N°1	N° 1425 del 08/01/2025	\$ 11.425.913,51	N° 1325 del 08/01/2025	\$ 11.425.913,51

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N°133139 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS.GRUPO 3 – REGIÓN DE POLICIA No. 7.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 560 47 994000182487

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 560 47 994000033321

FECHA DE APROBACIÓN: 13/09/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	21/11/2024	Adición N°001	26/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 6.855.548,20	11/09/2024	04/09/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	\$3.427.774,10	11/09/2024	04/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$5.141.661,15	11/09/2024	06/03/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** entrego los bienes o elementos, dentro de los plazos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO									
Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Numero	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	17/10/2024	\$ 5,712,956.76	RYJ 1624	17/10/2024	\$ 5,712,956.76	0
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	18/11/2024	\$ 5,712,956.76	RYJ 1788	18/11/2024	\$ 5,712,956.76	0
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	17/12/2024	\$ 5,712,956.74	RYJ 1989	17/12/2024	\$ 5,712,956.74	0
PRINCIPAL	N/A	N/A	4	27/12/2024	\$ 5,712,956.76	RYJ 2089	27/12/2024	\$ 5,712,956.76	0
ADICION	N/A	N/A	5	31/01/2025	\$ 6,247,330.85	RYJ 2191	31/01/2025	\$ 6,247,330.85	0
ADICION	N/A	N/A	6	28/02/2025	\$ 5,139,469.39	RYJ 2285	28/02/2025	\$ 5,139,469.39	0
			TOTAL, RECIBIDO		\$34.238.627,26	TOTAL, FACTURADO		\$34.238.627,26	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 34.277.740,53	\$34.238.627,26	\$39.113,27	\$34.238.627,26	\$34.238.627,26	\$39.113,27

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
104324	1125	6671025	2025-01-22	\$ 5,712,956.76	\$27.824,00	\$5.685.132,76
104324	2625	6683725	2025-01-22	\$ 5,712,956.76	\$27.824,00	\$5.685.132,76
104324	10825	6791225	2025-01-22	\$ 5,712,956.74	\$27.824,00	\$5.685.132,74
104324	13025	36716425	2025-02-19	\$ 5,712,956.76	\$27.824,00	\$5.685.132,74
104324	44225	36716425	2025-02-26	\$ 6,247,330.85	\$30.427,00	\$6.216.903,85
104324	55325	44343325	2025-03-26	\$ 5,139,469.39	\$25.032,00	\$5.114.437,39
TOTAL				\$34.238.627,26	\$ 166.755,00	\$ \$ 34.071.872,24

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024- 015258 /REGI7	17/10/2024	16/09/2024 al 15/10/2024
2	GS-2024-017072 /REGI7	20/11/2024	16/10/2024 al 15/11/2024
3	GS-2024-018776 /REGI7	18/12/2024	16/11/2024 al 15/12/2024
4	GS-2025- 000151/REGI7	04/01/2025	16/12/2024 al 31/12/2024
5	GS-2025- 001460/REGI7	31/01/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
6	GS-2025-003329/REGI7	04/03/2025	01/02/2025 al 31/03/2025
7	GS-2025-006132/REGI7	15/04/2025	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N°133139 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS.GRUPO 3 – REGIÓN DE POLICIA No. 7.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03 JUN 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, igualmente se deja constancia que durante la ejecución de la presente orden de compra el contratista presentó las certificaciones, pagos parafiscales y seguridad social al igual que la planilla de pago.

Estos valores se reducirán una vez suscrita la presente acta de liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA

POR EL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J 2022

SU REPRESENTANTE LEGAL: Señora TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra N°133139, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$39.113,27), teniendo en cuenta la actualización de los precios de los elementos de aseo, por el incremento del IPC del 5,20%, y aumento salarial para los operarios de aseo de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024, los cuales fueron ejecutados con base a la adición de vigencias futuras (enero-febrero).

TERCERO: De acuerdo a lo descrito en el numeral inmediatamente anterior, las partes acuerdan reducir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1425 del 08/01/2025 y del Registro Presupuestal del Compromiso No 1325 del 08/01/2025, el valor de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$39.113,27).

CUARTO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las condiciones y términos establecidos en la presente orden de compra).

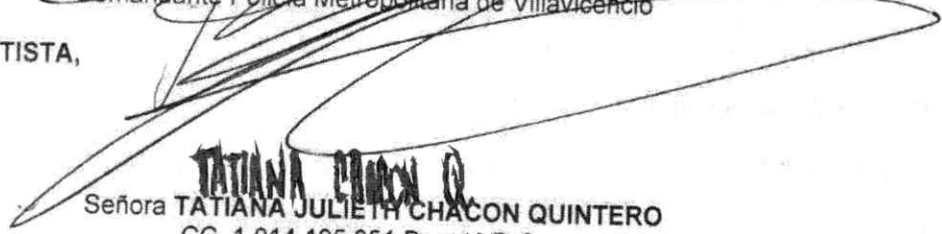
Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, **26 JUN 2025**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N°133139 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS. GRUPO 3 – REGIÓN DE POLICIA No. 7.

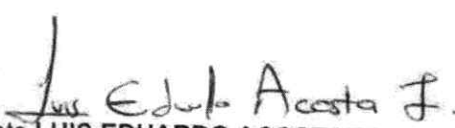
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coroneel **MILTON ANDRES MELO GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


Señora **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO**
CC. 1.014.195.851 Bogotá D.C
Representante legal UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901677477-3

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Intendente **LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA**
Supervisor Orden de Compra N° 128091

Elaborado por: IT. Luis Eduardo Acosta Falla /Supervisor OC133139
Revisado por: IT. Linda Yibeth Peña – AREAD-GRUCO
Revisado por: IT. Freddy Alberto Moreno González – COMAN-ASJUR (E)
Revisado por: IJ. Jackson Enrique Contreras Beltrán – AREAD - AREAD
Revisado por: ST. Clara Mercedes Campos Triana – COMAN SEPRI
Revisado por: CT. Julián Ricardo Abella Lesmes - AREAD-GRUCO
Revisado por: TC. Luis Carlos Cano Mendez – SUBCO-AREAD (E)
Revisado por: TC. Dorian Alexander Valencia Velásquez - COMAN SUBCO
Fecha de Elaboración: 24/06/2025
Ubicación: Ubicación: D:2025ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2025

Granja Campo alegre vereda caños negros
Teléfono 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (3) días del mes Junio de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-14, 08:14:55 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla:

77914384

Periodo Cotización:

abril de 2025

Periodo Servicio:

mayo de 2025

PAGADO 13/05/2025

ANTE

UNION TEMPORAL R Y J 2022	Dirección	CR 66 #12 - 16
NI901677477	Teléfono	4673690
EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
JURÍDICA	Departamento	BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.	Identificación	CC 1014195851
CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
1		

RTANTE

Id	Tipo Cotización		Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
	Subtipo Cotización	Id	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		26
3.500			01																										\$ 356.700

Id	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes ESAP	Aportes SENA	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
3.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 14.900	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700	\$ 0	\$ 356.700

